

I CONCURSO DE GRUPO LA CAÑA A LA INNOVACIÓN AGROALIMENTARIA



MIGUEL GARCÍA SÁNCHEZ e HIJOS, S.A.

EUROCASTELL S.A.T.

Título del Proyecto: **I Concurso de Grupo La Caña a la Innovación Agroalimentaria.**

Departamento: **I+D+i y Organización de RR.HH.**

Institución: **Grupo La Caña: Miguel García Sánchez e Hijos, S.A. y Eurocastell, S.A.T.**

Ubicación: **Motril (Granada).**

Fecha: **01/04/2017 - 21/05/2017**

I CONCURSO DE GRUPO LA CAÑA A LA INNOVACIÓN AGROALIMENTARIA.

Primero. Entidad Organizadora: Grupo de empresas La Caña (a partir de ahora La Caña) en su apuesta decidida por promover la innovación en el sector agroalimentario, especialmente en el sector de las frutas y hortalizas, y con la intención de estimular la participación de sus trabajadores y sus agricultores, convoca este premio buscando soluciones ingeniosas que supongan una innovación en alguno de los ámbitos de aplicación donde La Caña desarrolla su actividad.

Esta convocatoria, velando por los principios de investigación e innovación en el campo de la alimentación, así como el desarrollo de la zona de la costa tropical y alrededores, tiene como colaboradores a entidades de reconocido prestigio tales como TECNOVA, CIDAF, CTA, AINIA, OTRI UGR y OTRI UAL.

Segundo. Objetivo del Concurso: Promover las propuestas de ideas / productos innovadores entre los trabajadores, agricultores, familiares de las empresas de Grupo La Caña, estudiantes universitarios de las universidades de Almería y Granada. Según su ámbito de aplicación las propuestas que se planteen pueden ser:

- **Innovación de producto/servicio.**
- **Innovación de proceso.**
- **Innovación organizacional,**

Y se pueden plantear **en cualquier área de trabajo donde Grupo La Caña desarrolla su actividad: Almacén y Fincas e Invernaderos.**

La finalidad que promueve Grupo La Caña, con el desarrollo de este concurso, es estimular la innovación en el sector agroalimentario como motor de crecimiento y reto estratégico de nuestra actividad empresarial, y por ende del sector y del desarrollo socioeconómico de nuestro territorio; así como favorecer propuestas que conlleven a un uso más sostenible de los recursos hortofrutícolas y la conservación medioambiental de nuestro entorno.

Tercero. Aclaraciones de Tipologías Innovación:

A continuación se recogen algunas aclaraciones relativas a las 3 tipologías de Innovación en las que se pueden presentar propuestas.

- **Innovación en producto/servicio:** introducción en el mercado de nuevos (o significativamente mejorados) productos o servicios. Incluye alteraciones significativas en las especificaciones técnicas, en los componentes, en los materiales, la incorporación de software o en otras características funcionales.
- **Innovación en proceso:** Implementación de nuevos (o significativamente mejorados) procesos de fabricación, logística o distribución.
- **Innovación organizacional:** Implementación de nuevos métodos organizacionales en el negocio (gestión del conocimiento, formación, evaluación y desarrollo de los recursos humanos, gestión de la cadena de valor, reingeniería de negocio, gestión del sistema de calidad, etc.), en la organización del trabajo y/o en las relaciones hacia el exterior.

Cuarto. Objeto del Concurso: Premiar a las **3 mejores IDEAS / PRODUCTOS originales** que supongan o bien una mejora de algo ya existente (innovación incremental o evolutiva) o bien que supongan una idea o producto totalmente novedoso (innovación radical o disruptiva), **en alguno de los ámbitos de aplicación y áreas de actividad recogidas en el apartado segundo.**

Se deberá aportar una breve Memoria Ejecutiva de la IDEA, donde se recojan los apartados recogidos en el Anexo I.

Quinto. Participantes: Podrá participar cualquier trabajador/a* y miembro de su familia (pareja y/o hijos)*, estudiantes de la Universidad de Almería y Granada que antes del fin del plazo del concurso que estén actualmente matriculados en dichas universidades, y/o cualquier agricultor/a y miembro de su familia (pareja y/o hijos) que haya comercializado su mercancía, total o parcialmente, a través de alguna de las empresas de Grupo La Caña hasta el fin del plazo del concurso.

**A excepción de los trabajadores y familiares implicados en la organización y diseño de dicho concurso, así como el departamento de I+D+i y los distintos comités implicados en él (comité de innovación, comité I+D+i producto, comité I+D+i almacén).*

Se podrá participar en 3 modalidades:

- **Modalidad trabajador o familiares**
- **Modalidad agricultor o familiares**
- **Modalidad estudiante de universidad**

Sexto. Premios:

Grupo La Caña hará entrega de 3 premios a las 3 propuestas de IDEAS que resulten con las 3 mejores evaluaciones del jurado compuesto por los componentes que se recogen en el apartado octavo y según los criterios de evaluación recogidos en apartado séptimo. También se hará entrega de 5 Diplomas de honor a las propuestas que no habiendo recibido puntuación suficiente entre los 3 primeros, se hayan quedado en los siguientes 5 puestos consecutivos. Además, de las tres categorías se seleccionara la mejor idea y será llevada a cabo para su ejecución como prototipo dentro de los proyectos en los que están inmersos el departamento de I+D+i de Grupo La Caña.

- **1^{er} Premio:**
Categoría trabajador: Dotación económica de 2.000 € brutos, sobre los que habrá que descontar los impuestos correspondientes. Además, de un viaje para 2 personas de 4 días de duración a Valencia, incluyendo entradas para visitar a la ciudad de las artes (Oceanografic, Museo y Hemisferic), y una visita al centro tecnológico AINIA del que somos asociados.
- **1^{er} Premio:**
Categoría agricultor: Dotación económica de 2.000 € brutos, sobre los que habrá que descontar los impuestos correspondientes. Además, de un viaje para 2 personas de 4 días de duración a Valencia, incluyendo entradas para visitar a la ciudad de las artes (Oceanografic, Museo y Hemisferic), y una visita al centro tecnológico AINIA del que somos asociados.

- 1er Premio:

Categoría estudiante: Dotación económica de 2.000 € brutos, sobre los que habrá que descontar los impuestos correspondientes. Además, de un viaje para 2 personas de 4 días de duración a Valencia, incluyendo entradas para visitar a la ciudad de las artes (Oceanografic, Museo y Hemisferic), y una visita al centro tecnológico AINIA del que somos asociados. En el caso de los estudiantes, aparte del premio será becado para trabajar en una línea de investigación dentro del departamento de I+D+i de Grupo La Caña.

Séptimo. Valoración de Candidaturas:

Los criterios que serán tenidos en cuenta para valorar las aportaciones de las candidaturas a la mejor idea / producto serán:

- Grado de originalidad e innovación (0 – 10)
- Viabilidad técnica y económica (0 – 10)
- Grado de compromiso social y sensibilización medioambiental (0 – 10)
- Impacto comercial (0 – 10)

Octavo. Composición del Jurado:

La adjudicación del PREMIO se decidirá por parte de un jurado de reconocido prestigio, dentro del sector empresarial, agroalimentario y de la investigación/universidad, siendo miembros natos del jurado y pertenecientes a estas instituciones o empresas:

- FUNDACIÓN TECNOVA
- CIDAF
- CTA
- AINIA
- OTRI UGR
- OTRI UAL

Noveno. Innovación de Producto:

Los participantes en el presente concurso, asumen expresamente, con su participación en el mismo, la responsabilidad frente a Grupo La Caña y sus colaboradores, en todo aquello que se refiera a la legalidad y/o legitimidad del Idea / Producto con el que participan y que ceden, esto es, sin carácter limitativo ni excluyente, licencias, permisos, tasas, derechos de propiedad intelectual, etc., de modo y manera que, si Grupo La Caña y/o las entidades colaboradoras se vieran afectadas por alguna reclamación, judicial o extrajudicial, de un tercero contra las mismas, como consecuencia del uso y disfrute del producto con el que participan en el concurso, y la causa de la reclamación fuera consecuencia de derechos de propiedad industrial, patente o propiedad intelectual, o cualquiera otra relacionada con éstos, el participante estaría obligado a hacer frente a la citada reclamación, en su propio, disponiendo para ello los medios materiales, económicos y jurídicos necesarios.

Por ello, el participante, con su participación en el presente concurso, declara que el producto es original, siendo el autor de éste, al haber sido creado por el mismo y manifestando que no ha cedido ningún derecho sobre las mismas, estando, todas ellas, libres de cargas y gravámenes, motivo por el cual, el mismo (el Producto o Idea), cuenta con toda la protección que le otorga la legalidad vigente y que está libre de cargas o gravámenes.

Décimo. Plazos y presentación de solicitudes:

Las personas interesadas en participar en la presente edición del I Concurso de Grupo La Caña de Innovación Agroalimentaria, deberán cumplimentar la **solicitud de participación** conforme al modelo que se adjunta en las presentes bases, estarán a disposición de los participantes en la recepción de las sedes de las empresas de Grupo La Caña y en la web, desde el día **01 de abril al 21 de mayo de 2017**, ambos inclusive, en los pasos que se detallan a continuación, para la realización de la *inscripción* en el mismo:

I. Paso 1.- Los interesados rellenarán una primera solicitud de participación, en la que se cumplimentarán los datos requeridos, modalidad a la que presenta su candidatura, generándose un registro único de la solicitud. El plazo para enviar éstas será desde el día **01 de abril al 21 de mayo de 2017**, ambos inclusive.

II. Paso 2.- Se presentará el formulario de "MEMORIA EJECUTIVA", para cumplimentar toda la información ESPECÍFICA del proyecto candidato y en el que se completa y desarrolla las características técnicas del **IDEA / PRODUCTO** (documento que se presentara en el formato definido por Grupo La Caña). **Estos documentos serán el modelo oficial de presentación de la candidatura.**

El plazo de presentación del producto/idea en esta "MEMORIA EJECUTIVA" requerida será entre los días **01 de abril al 21 de mayo de 2017**, ambos inclusive, hasta las **14 horas del 21 de mayo**, pasada la cual **no se admitirán más candidaturas**, por estar fuera de plazo.

Para formalizar la inscripción en el Concurso es necesario que este documento oficial de solicitud firmado sea presentado ante la recepción de cualquiera de las empresas que deberá sellar y fechar la recepción de dicha solicitud. Para ello se habilitarán **2 opciones:**

▣ Presentación on-line.- Se hará vía e-mail, a la dirección de correo electrónico concursoinnovacion@eurocastell.com habilitada expresamente para el concurso, adjuntando el documento/s oficial/es de solicitud firmado/s.

▣ Presentación física.- Mediante la entrega física directa del documento oficial de solicitud firmado en el domicilio social de alguna de las empresas de Grupo La Caña:

Miguel García Sánchez e hijos, S.A.
Carretera Vieja de Carchuna S/N 18600
Puntalon-Motril (Granada)
Teléfono: 958601052

Eurocastell, S.A.T.
Pago del Rancho S/N 18740
Castell de Ferro (Granada)
Teléfono: 958830406

Es importante que los datos que los participantes faciliten, sean actualizados y veraces, ya que serán los que se utilicen para notificar los premios a los ganadores. En caso de no tener datos suficientes para la identificación del ganador, dicha adjudicación de premio se considerará como nula y el premio será designado al participante elegido como suplente.

Undécimo. Presentación de solicitudes y Tratamiento de Datos de Carácter Personal:

En cumplimiento con el **Artículo 5.1 de Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal**, le informamos que los datos de carácter personal facilitados con ocasión de la presentación de su solicitud, ya sea online, o físicamente, o los facilitados con posterioridad con ocasión de su participación en el **Concurso de ideas para la Innovación Agroalimentaria**, resultan necesarios, y serán incorporados a sendos ficheros denominados ambos **“Marketing Relacional y Colaboraciones”** de los que son responsables respectivamente, de forma independiente, las mercantiles: **“Miguel García Sánchez E Hijos, S.A.”** CIF: A-18.044.768, y **“Eurocastell, S.A.T.”** CIF: F-18.535.930 (En adelante también, conjuntamente, “Grupo La Caña”). El Tratamiento de los datos tiene las siguientes finalidades: 1) la gestión de su participación en el Concurso, 2) gestión de la entrega de los premios a los ganadores y, 3) mantenerle informado, mediante envío de comunicaciones comerciales, de noticias, novedades y nuevas promociones de Grupo La Caña. Los datos señalados en los formularios, o a través de los medios establecidos, son obligatorios y sin ellos no se podrá participar en el Concurso. Los datos de los participantes (nombre y apellidos), así como las imágenes, fotografías y videos del acto de entrega de premios, puedan ser comunicados/publicados mediante su difusión a través de los medios de comunicación que Grupo La Caña considere oportunos, tales como RR.SS, revista corporativa, medios públicos, o reportajes, autorizando mediante su participación, el uso de estas imágenes con los referidos fines. La participación de los menores deberá ser autorizada por padres/tutores o representantes legales. El titular podrá ejercer los derechos reconocidos por la Ley, y en particular los derechos de acceso, rectificación o cancelación de datos y oposición, mediante solicitud escrita y firmada, adjuntando copia de su NIF, a: Grupo La Caña, Ctra. Antigua de Carchuna, S/N, Puntalón, 18600 – Motril, Granada, o por email a: protecciondedatos@mgsehijos.es

